El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Vista la solicitud de **ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA** que presenta **D. Jose Maria Carrau Carbonell**, previa a la licencia de obras para **Construcción de Vivienda Unifamiliar NO vinculada a la Actividad Agropecuaria y Anexos (Actuación Extraordinaria), que pretende realizar en terrenos situados en el polígono 18, parcela 184, T.M. de Andújar, finca Registral 45.212**, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.2 b) DEL REG/LISTA.

Y a tal efecto se hace constar de acuerdo con el art. 8.2 REG/LISTA, y por Providencia de la Alcaldía de fecha 17 de Junio de 2026, se acuerda admitir a trámite dicha solicitud y someter el expediente a exposición pública por el plazo de **UN MES** desde su publicación en el BOP, en el Portal Web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.

En Andújar, fecha y firma electrónicas.
El Alcalde
Francisco Carmona Limón.

Plaza de España. 1. 23740 Andújar – Jaén I T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B I www.anduiar.es

CSV: 07EA0028F7A000S3R3J2N8I5R2

ANDÚJAR AYUNTAMIENTO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0028F7A000S3R3J2N8I5R2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMÓN(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 23/06/2026 08:28:22

EXPEDIENTE :: 2026URBA26000434
Fecha: 15/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL